

Invitación Consecutivo No.:

ILG-147 -2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO	NUEVOS RECURSOS	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta económica	Se asignarán 85 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	85	84	
	Garantía	Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de garantía adicional al mínimo exigido, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	10	10	
	Accesorios adicionales	Se asignarán 5 puntos a la oferta que incluya accesorios adicionales o algún repuesto	0	0	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(95) puntos	(94) puntos	() puntos


ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 19 de abril de 2018 fue publicada en la pagina web de contratación.palmira.unal.edu.co el pliego de condiciones de la invitación ILG-147-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de abril de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (Blamis Dotaciones Laboratorio) (Nuevos Recursos)
4. El 25 de abril de 2018, fue publicado en la pagina WEB contratación.palmira.unal.edu.co, el informe preliminar, otorgandose plazo hasta las 5:00 pm del 26 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo,
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe de Evaluación Definitivo,

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Blamis Dotaciones Laboratorio , teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 27 de abril de 2018


Responsable Invitación (Hugo Alexander Martínez Correa)
Firma


Evaluador (Hugo Alexander Martínez Correa)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.